Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2014: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES", - ID 268.612

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del veintiocho de julio del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco esquina J. E. O`Leary, piso 3, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", aprobado por Resolución 449/2013 de fecha 12 de mayo de 2014, en la cual se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, Embajador **Julio Arriola**; el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Juan Andrés Caceres Arzamendia**, el Director de Finanzas Ministro **Enrique Insfran**; el Director Administrativo, Señor **Martín Cubilla,** el Licenciado **Milciades Martínez**, Asesor Económico y Financiero del Canciller; la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Abogada **Gloria Merlo,** el representante de la Comisión Nacional Demarcadora de limites, Consejero **Eligio Benitez.**----------
Seguidamente los miembros del Comité dan lectura al acta de apertura realizado en fecha 11 de junio del presente, en el cual consta que presentaron ofertas las siguientes empresas:

1) ***CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A.***
2) ***YHAGUY REPUESTOS S.A.***
3) ***ESTACION BAHIA S.R.L.***

Observaciones realizadas por los oferentes en el acto de apertura:
El representante de la firma ESTACION BAHIA S.R.L., Señor Alejandro Javier Bareiro, manifiesta que el aceite cotizado correspondiente al Lote Nº 2 LUBRICANTES, por la firma YHAGUY REPUESTOS S.A., no corresponde a lo solicitado en las especificaciones técnicas del presente llamado, ya que dicho aceite no es sintético (SAE 40W), como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Dicho punto observado en el acto de apertura, será considerado por el comité de evaluación en la verificación de las especificaciones técnicas y documentaciones formales.

Seguidamente, el Comité de Evaluación en base a los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, procede al Examen preliminar de las ofertas, a fin de verificar el suministro de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Formulario de oferta	Formulario lista de precios	DDDJJ Art. 40	Garantía de Mant. De la Oferta	Fotocopia de los estatutos (JURIDICAS)	Poderes (SI LOS HUBIERE)	Fotocopia de C.I. (FISICAS)
1	*CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A.*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Aplica
2	*YHAGUY REPUESTOS S.A.*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Aplica
3	*ESTACIÓN BAHIA S.R.L.*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Aplica

Del cuadro precedente se desprende que la firma ***Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A., Yhaguy Repuestos S.A. y Estación Bahía S.R.L.,*** **"CUMPLEN",** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2014: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES", - ID 268.612

Siguiendo con los criterios de evaluación, solicitados en el PBC, se procede al análisis de los precios de las Ofertas, para lo que se elaboró la Planilla Comparativa de Precios, que a continuación se expone:

LOTE Nº 1 COMBUSTIBLES, GASOIL, GAS			***Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A.***	***Yhaguy Repuestos S.A.***	***Estación Bahía S.R.L.***
NAFTA SUPER (96 Octanos como mínimo)	*LITROS*	*1*	**7.280**	**No Cotiza**	**7.280**
GASOIL TIPO III	*LITROS*	*1*	**5.290**	**No Cotiza**	**5.290**
GAS LICUADO DE PETROLEO	*LITROS*	*1*	**4.510**	**No Cotiza**	**4.600**
TOTAL LOTE Nº 1			**17.080**	**No Cotiza**	**17.170**

Como se puede apreciar, la firma ***Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A.***, presenta la oferta económica mas baja para el lote Nº 1 "**COMBUSTIBLE, GASOIL Y GAS**", razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----------

Análisis de documentaciones formales:

RECAUDOS LEGALES	***Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A.***
Documentos No Sustanciales	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Haber ejecutado por lo menos 5 contratos en los últimos tres años (2011-2012-2013) a instituciones públicas o privadas. Contar con referencia de clientes en el ramo.	Cumple
El oferente deberá presentar el listado de estaciones de servicios donde se podrán utilizar los vales/cupos proveídos, indicando las direcciones, localidades, teléfono y todos los servicios que brindan. Los vales expedidos por el adjudicado, deberán ser aceptados en todas las bocas de expendio indicadas en dicho listado.	Cumple
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), sobre la red de bocas de expendio presentadas	Cumple
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos	Cumple
Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la Autoridad competente, en aplicación a la Ley de Impacto Ambiental	Cumple
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que los combustibles solicitados tendrán la calidad exigida en las especificaciones técnicas	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2014: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES", - ID 268.612

Capacidad Financiera	Cumple o No Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple 3,30
CAPACIDAD FINANCIERA: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,90 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple 0,41
CAPACIDAD FINANCIERA: RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO)	Cumple 3,67

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma ***Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A.***, cumple con todos los requerimientos económicos legales y técnicos, motivo por el cual el Comité considera que la oferta de la firma citada califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación del Lote Nº 1 "COMBUSTIBLE, GASOIL, GAS" a la firma ***Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A.*** siendo el monto máximo de la adjudicación por G. **200.000.000.-** (guaraníes doscientos millones), y por un monto mínimo de **G. 100.000.000** (guaraníes cien millones).----------

Análisis Económico del Lote Nº 2

LOTE Nº 2 LUBRICANTES			*Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A.*	*Yhaguy Repuestos S.A.*	*Estación Bahía S.R.L.*
ACEITE MONOGRADO SAE 40	*LITROS*	*1*	**No Cotiza**	**15.000**	**40.000**
TOTAL LOTE Nº 2			**No Cotiza**	**15.000**	**40.000**

Como se puede apreciar, la firma "***Yhaguy Repuestos S.A.***", presenta la oferta económica mas baja para el lote Nº 2 "ACEITE", razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----

RECAUDOS LEGALES	*Yhaguy Repuestos S.A.*
Documentos No Sustanciales	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Haber ejecutado por lo menos 5 contratos en los últimos tres años (2011-2012-2013) a instituciones públicas o privadas. Contar con referencia de clientes en el ramo.	No Cumple
El oferente deberá presentar el listado de estaciones de servicios donde se podrán utilizar los vales/cupos proveídos, indicando las direcciones, localidades, teléfono y todos los servicios que brindan. Los vales expedidos por el adjudicado, deberán ser aceptados en todas las bocas de expendio indicadas en dicho listado.	No Aplica
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), sobre la red de bocas de expendio presentadas	No Aplica
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos	No Aplica
Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la Autoridad competente, en aplicación a la Ley de Impacto Ambiental	No Aplica
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	No Aplica

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2014: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES", - ID 268.612

Declaración Jurada en la que se garantice que los combustibles solicitados tendrán la calidad exigida en las especificaciones técnicas	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple

Capacidad Financiera	**Cumple o No Cumple**
CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple 1,86
CAPACIDAD FINANCIERA: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,90 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple 0,49
CAPACIDAD FINANCIERA: RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO)	Cumple 6,11

Haciendo referencia a la observación realizada en el acto de apertura: El comité de Evaluación verifica que, el oferente Yhaguy Repuestos S.A., cotiza el Aceite del tipo MONOGRADO, el cual se puede verificar en el catalogo de la oferta presentada, es importante aclarar que en el Pliego de Bases y Condiciones en sus **Sección III, Requisitos Mínimos de los Bienes y/o Servicios Requeridos**, no se solicita Aceite del Tipo Sintético, pero si el del Tipo Monogrado, es decir, la misma cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.----------

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma ***Yhaguy Repuestos S.A.***, "NO CUMPLE" con todos los requerimientos según el cuadro precedente, por lo que inmediatamente se solicita por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 327/2014, de fecha 18 de junio del corriente año, emplazándoles en un plazo no mayor a 24 horas, a lo que la empresa ha respondido en tiempo y forma lo requerido y los mismos se encuentran en el archivo de esta dirección, por lo que la empresa de esta manera "CUMPLE" con el análisis de documentaciones formales, motivo por el cual el Comité considera que la oferta de la firma citada califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación del lote Nº 2 "LUBRICANTES" a la firma ***Yhaguy Repuestos S.A.,*** siendo el monto máximo de la adjudicación por G. **10.000.000.-** (guaraníes diez millones)**,** y por un monto mínimo de **G. 5.000.000** (guaraníes cinco millones).----------

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2014: "***Adquisición de Combustibles y Lubricantes***", bajo la modalidad de Contrato Abierto a las siguientes empresas, conforme el artículo 28º de la Ley 2051/03 y el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/03:

- ***CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETRÓLEO S.A.***, correspondiente al **Lote Nº 1: COMBUSTIBLE, GASOIL, GAS,**

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2014: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES", - ID 268.612

siendo el monto máximo de la adjudicación por G. **200.000.000.-** (guaraníes doscientos millones), y por un monto mínimo de **G. 100.000.000** (guaraníes cien millones).----------

- **YHAGUY REPUESTOS S.A.,** correspondiente al **Lote Nº 2: LUBRICANTES**, siendo el monto máximo de la adjudicación por G. **10.000.000.-** (guaraníes diez millones), y por un monto mínimo de **G. 5.000.000** (guaraníes cinco millones).----------

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez treinta horas.----------

Licenciado Juan Andrés Caceres Arzamendia
Director General de Administración y Finanzas

Embajador Julio Arriola
Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos

Consejero Eligio Benitez
Representante de la Comisión Nacional Demarcadora de Limites

Licenciado Milciades Martínez
Asesor Administrativo y Financiero del Ministro

Ministro Enrique Insfran
Director de Finanzas

Señor Martin Cubilla
Director Administrativo

Abogada Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales